

2020- "Año del General Manuel Belgrano"

CORRESPONDE A EXPTE Nº 90.921/2020.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESIÓN DE LA FECHA Y HACIENDO USO DE SUS FACULTADES, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

PARA EL PARTIDO DE SAAVEDRA

Artículo 1º: Reincorpórese, a partir del mes de Marzo de 2020 hasta Diciembre 2020, a: LUDMILA AZUL AGUILERA, D.N.I. Nº 43.592.789 (Saavedra) y BRISA SEBECA, D.N.I. Nº 43.042.133 (Pigüé), ambos por un monto mensual de Pesos Seis Mil (\$ 6.000,00).-

Artículo 2º: Comuníquese , Regístrese, y Cumplida, Archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE SAAVEDRA, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE

ORDENANZA Nº 6894/2020

MARÍA PAMELA HERNANDEZ

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

H.C.D. SAAVEDRA - PIGÜÉ

CARLOS A.GRIGORIADES
PRESIDENTE
H.C.D SAAVEDRA-PIGÜÉ

MATÍAS NEBOT

SECRETARIO LEGISLATIVO

H.C.D. SAAVEDRA - PIGÜÉ

NATALIA SOLEDAD SANTOS

SECRETARIA LEGISLATIVA

H.C.D. SAAVEDRA - PIGÜÉ